



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar Diploma de Honor a la escritora Ana Belén Vanni en reconocimiento a su obra literaria NOMEN NESICIO.-

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización del presente.-

ARTICULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La autora Ana Belén Vanni a través de Nomen Nescio cuenta una historia de fortaleza y resiliencia que busca acompañar e inspirar a quienes hayan atravesado un gran dolor.

Nomen Nescio refleja gran parte de un proceso de sanación y transformación de la muerte de Joaquin, hijo de la autora. Es una obra simple y cotidiana; pero profunda y amorosa.

Esta obra es producto de un trabajo de introspección y reconstrucción de la autora, es el resultado de su deseo de nombrar el dolor, para que sea más etéreo.

Tomando sus propias palabras, su gran objetivo al comenzar fue "sacar afuera del cuerpo el dolor".-

Nomen Nescio tiene el valor de mostrarnos que nombrar a las cosas por su nombre nos permite atravesarlas, superarlas y aprovecharlas. Por ello, el valor incomensurable de la presente obra.-

"Escribir para no ahogarse, para sacar afuera. Para nombrar al mundo y para nombrarse en el mundo y decir acá estoy".-

Por las razones expuestas, solicito la aprobación de la presente iniciativa.-

Fabián Lionel Bastia

Diputado